

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

REF. EXPTE. Nº 107-HCD-2016.-

Nº 113-HCD-2016.-

125-HCD-2016.-

COMISION: PREVENCION CIUDADANA

Y DERECHOS HUMANOS.-

DESPACHO DE COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado las presentes actuaciones, relacionadas a la solicitud de instalar cámaras de seguridad en diversas zonas del Partido, debido a la inseguridad que se está viviendo en todo el país.-

Al respecto el Municipio, se encuentra abocado a solucionar dicha problemática, ya que a la fecha se encuentran instaladas más de 1000 cámaras.-

Por lo expresado, considera conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

ARTICULO 1ro.: El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, tenga a bien incluir en el Plan de Instalación de Cámaras de Seguridad, las siguientes calles:

Catamarca del 0 al 100 de la Ciudad de Martínez Tres Sargentos del 800 al 1000 de la Ciudad de Martínez América entre Jacinto Díaz y Nicolás Avellaneda de San Isidro Centro de San Isidro comprendido entre las calles Avda. del Libertador, Primera Junta, Roque Saéz Peña y Avda. del Libertador. Particularmente en las intersecciones de la calle Belgrano con las vías del FFCC Mitre y con La calle Acassuso.-

ARTICULO 2do.: Asimismo se solicita el aumento de patrullaje de Cuidado Comunitario el la ciudad de Martinez.-

ARTICULO 3ro.: de Forma

SALA DE COMISION, SAN ISIDRO, 24 de Mayo de 2016.-

Dr. Andrês G PRESIDENTE

Menuel Abella Nazar PRESIDENTE

EL DOKE CON VI